

2

provincias como también alguna preocupación antes de que pase a despacho si es que no esta en pedido algún informe.

Yo tengo que informarle que he tenido la visita del secretario de consejo del Dr. Cáceres el día sábado como para también continuar, retomar y tratar de que las cosas se desarrollen dentro de la normalidad y la transparencia creo que son dos términos del 2008 deben darse con más claridad.

Ustedes vienen por costumbre, tienen lo que corresponde al despacho, la sesión de despacho siempre se voluminosa pero hay que dar lectura y una forma de agilizar es para que tengan conocimiento con anticipación la próxima sesión se dará previamente para leerla solamente no nos adelantamos solo a leer todo el despacho y no poder ir priorizando todo lo que recibimos en esta sesión, entonces vamos a iniciar con la sesión de despacho.

Dr. Sírvase dar lectura a los oficios remitidos.

El secretario de Consejo anuncia que igualmente las actas de las sesiones de la última sesión realizada como del 04 de septiembre, 25 de septiembre y 01 de octubre del 2007 han sido remitidas a sus correos, yo hago una pregunta al respecto de que si ustedes han tenido bien a leer estas actas a si con seguridad porque decirlo sino quisiera alcanzar la mano aquellos que han leído las sesiones remitidas por el secretario al respecto quisiera saber simplemente a manera de sugerencia que al Dr. Pedriel nos haga conocer a parte de correos quizás a nuestro celular o RPM que se me directo para que cada uno podamos ingresar al correo dar lectura por que al llegar al consejo y nosotros estamos nuestra firma debemos saber el contenido y como las actas a veces por el tiempo la hemos practicamente ya dadas por... como se dice no darle lectura si no firmadas y luego ser leídas por otro hago esta pregunta incluyendo las actas de la última sesión pero le estaba sugiriendo al Dr. Hacer los esfuerzos posibles para que tratar de que terminadas la sesión tratar de que las actas realicieras a más tardar dentro de la semana y se lean a partir de hoy día sea el tiempo que demora y se lean para la sesión próxima correspondiente; al respecto por favor si todos están de acuerdo para que estas últimas sesiones enviadas por Internet aprobadas para que se den por aceptadas alcen la mano todos los consejeros que están de acuerdo en que las actas de que setas fechas remitidas por Internet se den lectura con posterioridad y sean aprobadas en esta sesión.

Se pide la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones, del 04 de Septiembre, 25 de septiembre y 01 de octubre del 2007, los consejeros que están de acuerdo por favor alcen la mano.

CONSEJERA DELEGADA

Para que pueda precisar mejor que es lo que se va a aprobar si es el contenido de las actas, o la dispensa de la lectura o el posteriormente realizar la lectura y después la aprobación en la próxima sesión de consejeros que están de acuerdo por favor alcen la mano.

CONSEJERA DELEGADA

Ing. Juan Carlos de la Cruz
Ing. Bertha Ramos
Ing. José María Fuentetaja
Ing. Tomás Quijse Murga

3

Bien claro se pide la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones del 04 de Septiembre, 25 de septiembre y 01 de octubre del 2007, esto es lo que está en votación.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO

Gracias Consejera Delegada con respecto a las actas sería bueno que tengamos en cuenta lo siguiente las actas nos son derivadas de secretario de consejo de manera oportuna, las actas después de diez, quince días que se terminan las transcripciones todo es derivado a cada uno de nuestros correos y nosotros tenemos un tiempo bastante amplio para poder hacer las revisiones de las actas y también por correo para hacer las observaciones pertinentes entonces cuando se inician las sesiones solicitamos la dispensa en la lectura lo que no significa aprobar un acta sin leerla haciendo la aclaración; la dispensa de lectura se da cuando nosotros ya tenemos en nuestros correos las actas por correo generalmente un acta demanda para dar lectura cuatro horas, tres horas entonces se está proponiendo de que esas actas les demos lectura antes del inicio de cada sesión, eso significaría que solo por lectura tener tres horas adicionales y al día después de las tres horas de lectura de cada sesión comienza la sesión; sugeriría Consejera Delegada más bien seamos más oportunos en las actas que nos envíen en nuestros correos y generemos un plazo para realizar todas las observaciones pertinentes y cumplido ese plazo que no hace alguna observación entonces está dando una aprobación implícita, como sugerencia propongo al plenario del consejo se entregue las actas como se viene haciendo vía Internet lo que si sería puntual con un plazo Consejera Delegada se van a sumar a 30 minutos de colgada el acta, el consejero debe emitir una opinión al respecto, por acta que no nos acumulen tres, cuatro actas tampoco lo cual considero correcto.

CONSEJERA BERTHA RAMOS

Consejera Delegada, Consejeros todos si justamente estaba pidiendo la palabra con anterioridad, justamente porque eso lo que ha dicho la Consejera Marianela es muy cierto, las actas han llegado a mí como personal y justamente como una sugerencia también consejera delegada los correos de la Región a lo menos mi correo hasta ahora no lo puedo utilizar, no puedo ver porque ya por dos veces le han cambiado la clave no me he visto que ha pasado el cual yo me acerco en una oportunidad a los que están encargados de esto y la verdad que no funciona entonces si a mi correo personal que va que he llegado las actas que ha mencionado usted no les he leído en su totalidad porque llevo tiempo y la verdad que yo otro cada día, tres días mi correo y tiempo es lo que me falta a veces para poderlas revisar, si las ve que están en mi correo personal, como sugerencia se tuviera bien los correos de la región que estuvieran también activos para poderlos utilizar.

CONSEJERO JOSÉ MOSTO

Solicitaron para colgarlos un día en todas estas actas que están faltando por redactadas como una cuestión de emergencia pero lo que están aprobando y

CONSEJERA DELEGADA

Ing. Juan Carlos de la Cruz
Ing. Bertha Ramos
Ing. José María Fuentetaja
Ing. Tomás Quijse Murga

4

Después de la lectura del acta y solamente a las actas que se hayan dado en el mes en curso porque si vamos a estar recibiendo acumulando todas las actas dos meses o tres meses anteriores entonces allí es donde se recarga, entonces en ese orden de idea quisiera pedirles la posibilidad de que si las sesiones de consejo son convocadas a las once de la mañana, una hora antes ya por iniciativa de cada consejero que quiera dar lectura de esta por lo menos a las diez de la mañana una hora antes ya estén las actas para que justamente poder tener la oportunidad de dar lectura y cuando llegue las once de la mañana ya poder hacerlo una mayor disertación sobre esos son las propuestas.

CONSEJERA DELEGADA

Bien, tomando en cuenta las sugerencias, estamos anotando, el secretario del consejo con la mejor voluntad de que todo sea viable y oportunamente decir en verdad todo esto nos ayuda, bueno pasamos a la sesión de despacho.

Nos hace recordar la consejera de Huaura que hay dos propuestas a ver al respecto creo que esas propuestas ya ustedes la habrán analizado para realizar la votación correspondiente.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO

Al respecto es muy importante de lo que ha dicho el consejero José, de verdad que sería bueno que quele plasmado lo que está proponiendo, se está proponiendo que las actas deban ser colgadas por tres días es la sugerencia, segundo que esas actas tiene un plazo de 48 horas para que cada consejero lo revise cumplida estas 48 horas si no hubiera ninguna observación el acta se está aceptando implícitamente debiendo el Consejero en la Sesión siguiente una hora antes firmar esas actas que están plasmada leídas y entendiendo que la dispensa de la lectura del acta no significa que no leamos el acta, la dispensa de la lectura es, ya hay lectura previa y no volver a leer en este sentido este acuerdo de consejero sería a nivel de dos consejeros de la Provincia de Huaura y la Provincia de Cañete.

CONSEJERO TOMAS QUIJSE

Yo creo que hay que basarnos al reglamento, el reglamento es aprobado por ordenanzas y un acuerdo y lamentablemente no puedo modificar los artículos del reglamento el hecho de que no hayamos leído implica solicitar una ampliación de tiempo si la mayoría ha leído y está de acuerdo en aprobarla, que se apruebe por mayoría y la minoría no la aprobará es el tema del reglamento si nosotros hacemos un acuerdo ahora estamos infringiendo nuestros procedimientos propios del consejo regional porque hay reglamento que ha sido aprobado vía ordenanza, un Acuerdo de Consejo no puede modificar un artículo del reglamento por acuerdo de consejo.

CONSEJERO JOSÉ MOSTO

Bueno, solamente para la próxima sesión extraordinaria de consejeros deberíamos de tocar este tema en una extraordinaria para estudiar este caso.

CONSEJERA DELEGADA

Ing. Juan Carlos de la Cruz
Ing. Bertha Ramos
Ing. José María Fuentetaja
Ing. Tomás Quijse Murga

5

ya que tenemos el reglamento interno y la propuesta de la consejera de Huaura entonces podríamos postergarlo para la próxima sesión extraordinaria recién entonces empezando la primera ordinaria y yo creo de esta forma nos vamos a ir a poder ordenándonos poco a poco.

SECRETARIO DE CONSEJO

El Reglamento Interno del Consejo, Las Sesiones Ordinarias del plenario del consejo se desarrollan de la siguiente estructura, parte preliminar; inciso "b" Abierta la Sesión el Presidente pone a consideración del plenario del consejo del acta de la sesión en precedente puesta a conocimiento a las consejeros con 48 horas de anticipación, una vez aprobada el secretario la suscribirá y hará que la firma del presidente y los consejeros.

CONSEJERA DELEGADA

Efectivamente he recogido la preocupación pero tenemos que empezar ya no dejando, no postergando, yo creo que las cosas deben zanjarse como dicho en lenguaje claro. Nosotros tenemos un Reglamento, quisiera mencionar las propuestas que se han dado; propuesta que nos hemos escuchado no vamos a repetir por parte de la consejera de Huaura la otra propuesta del consejero de Cañete y al Consejo Tomás por favor creo que hemos escuchado y me postergo al respecto que se lean las actas porque creo que cada uno tiene la reflexión necesaria para poder ver analizado de que la lectura sea al inicio de la sesión de repente comprendo el orden cronológico ya que ha pasado un año y por favor tomemos en cuenta por nosotros mismos la disposición de tiempo o cada que tiempo ingresen ustedes a Internet por que esto es algo muy delicado que se firma el reglamento y el acuerdo de consejeros que se aprueban. Empezamos por la propuesta de Huaura para poder aprobar y pasar al siguiente punto.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO

El Consejero Tomás Quijse ha manifestado que estaríamos infringiendo el Reglamento Interno del Consejo el cual es aprobado por una ordenanza Regional revisando y escuchando la lectura del reglamento interno no estaríamos infringiendo estamos precisando para facilitar el trabajo de todas las sesiones de consejo tanto ordinarias como extraordinarias porque de acuerdo a lo que manifiesta, así aquí nos dice los procedimientos la realidad objetiva estamos buscando viabilidad en el procedimiento de las sesiones y eso es lo que queremos contribuir por eso es importante que esto se materialice en un acuerdo sin salimos del RCI.

CONSEJERO TITO HURTADO

Consejera Delegada, Consejeros yo oigo que comience la sesión y este punto que ingresa a la agenda para agilizar nuestra sesión por favor, para que se tome el Acuerdo y tenga validez.

CONSEJERA DELEGADA

Ing. Juan Carlos de la Cruz
Ing. Bertha Ramos
Ing. José María Fuentetaja
Ing. Tomás Quijse Murga

6

Justamente para no llegar Consejero de Canta a ello pero también quisieramos que comprendamos que cosas que son previas de repente se hace con el mejor ánimo que quede ya zanjado, ya no esperar una orden del día y que inmediatamente se haga la votación del caso y se haga la aprobación de acuerdo al Quórum a la votación respectiva.

CONSEJERO ULISES RODRIGUEZ

Coincido con lo que me antecedió el colega Consejero Tito Hurtado por favor que de inicio a esta sesión de despacho y otros puntos que se debe tratar considerando aún de que la última sesión que faltaba aprobar el mes de agosto me refiero a la Sesión Extraordinaria del caso Julio Quiñeros y mi por ejemplo no se me dio votar y desde allí hasta la fecha aún que sesiones ordinarias y extraordinarias pendientes de aprobar; pienso que este tema debe ser tratado en una sesión extraordinaria.

CONSEJERO DE CAÑETE

Para tratar este tema en próxima sesión extraordinaria porque hay varios puntos para dilucidar.

CONSEJERA DELEGADA

Acá tenemos entonces antes de pasar, hay tres consejeros han hecho saber que pasemos a una sesión extraordinaria y una propuesta de la consejera de Huaura para dispensar la lectura haciendo las aclaraciones y se está tomando nota.

Como que pase a punto de agenda hoy día, entonces hay tres propuestas haciendo las aclaraciones del consejero de canta, oportunamente realizaremos las votaciones Sr. secretario.

La consejera declara su pedido entonces hay dos propuestas sr. secretario de lectura exacta del pedido para que inmediatamente realizar la votación, si esto pasa a la orden del día de la Sesión de hoy.

SECRETARIO DE CONSEJO

Queda dos peticiones del consejero Tito Hurtado Ruiz, la que se suma la consejera por la provincia de Huaura doctora Marianela Junco, que esto punto pasa a la orden del día; y la otra opción era el consejero Mosto Fuentetaja que pasa a una sesión extraordinaria este tema.

CONSEJERA DELEGADA

Los Consejeros que están de acuerdo con la primera propuesta de la consejera de Huaura sírvase levantar la mano

CINCO VOTOS A FAVOR (De los Consejeros Regionales por las provincias de Huaura, Cajamarca, Canta, Huarochiri y Huaral)

Los consejeros que están de acuerdo con la propuesta tanto del consejero de caféte y del consejero de Yauyos sírvase de levantar la mano.

CONSEJERA DELEGADA

Ing. Juan Carlos de la Cruz
Ing. Bertha Ramos
Ing. José María Fuentetaja
Ing. Tomás Quijse Murga

7

TRES VOTOS A FAVOR (De los Consejeros Regionales por las provincias de Cañete, Yauyos, Oyón)

Por mayoría pasa a la orden del día.

Continuamos, para agilizar esta sesión de despacho lo primero de lo que usted me alcanzó.

SECRETARIO DE CONSEJO

De la estación de la orden del día tenemos los siguientes documentos que han ingresado al consejo.

ESTACION DE DESPACHO

1. Carta N° 002-2008-GR/SG, del Secretario General del Gobierno Regional de Lima Dr. Denis Solórzano Porles, conteniendo la información remitida por el Gerente de Desarrollo Económico, en cumplimiento del Acuerdo de Consejo N° 73-2007-CR/GR.

Hago lectura.

Dr. Marianela Junco Barrera
Consejera Delegada del Consejo Regional de Lima

ASUNTO: Atención a la Ordenanza Regional de Lima

De mi especial Consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a fin de saludarla cordialmente y por encargo del Sr. Vicepresidente encargado de la presidencia del Gobierno Regional de Lima le remito el Informe N° 473 - 2007 emitido por el Gerente Regional de Desarrollo Económico Ing. Alberto Carranza López en cumplimiento de la Ordenanza Regional de Lima N° 73 - 2007 de aclarar que debe hacer Acuerdo de Consejo en el sentido alévo el presente informe en fojas 85 folios útiles para los fines que su despacho este pertinente.

Hago propicia la ocasión para expresar la muestra de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLES
SECRETARIO GENERAL

Y adjunta los documentos indicados

CONSEJERA DELEGADA

Ing. Juan Carlos de la Cruz
Ing. Bertha Ramos
Ing. José María Fuentetaja
Ing. Tomás Quijse Murga

8

Pueden ustedes observar el expediente presentado y en su segundo oficio está inclusiva de lectura por que acá está más específico para conocimiento de todos los consejeros.

Informe 470-2007
DE : Gerencia de Desarrollo Económico
A : Ing. Nelson Chui Mejía
Presidente Regional de Lima
Asunto: Atención a la Ordenanza N° 73-2007
Fecha : Huacho 27 de Diciembre del 2007

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención de la Ordenanza de Acuerdo de Consejo Regional 73-2007 en virtud de la cual con carácter lejga la siguiente información actualizada la segunda quincena del 2007:

- 1.- Relación de PIP MENORES propuestos por la Gerencia de desarrollo Económico para el año 2008 por cada provincia y Dirección Regional esos proyectos están enmarcados dentro de un conjunto de programas también lo que manifiesta, así aquí nos dice los procedimientos la realidad objetiva estamos buscando viabilidad en el procedimiento de las sesiones y eso es lo que queremos contribuir por eso es importante que esto se materialice en un acuerdo sin salimos del RCI.
- 2.- Situación de los PIP MENORES priorizados que fueron propuestos en el año 2007 por la Gerencia de Desarrollo Económico.
- 3.- Situación de los PIP MENORES aprobados en el año 2007 por la Gerencia de Desarrollo Económico.
- 4.- Situación de los Proyectos de Electrificación Rural del año 2007.
- 5.- Situación de Proyecto del Gobierno Regional de Lima del año 2003 al 2007 propuesto por la Gerencia de Infraestructura.
- 6.- Relación de los Proyectos por los cuales Infraestructura a solicitado asignación presupuestal.
- 7.- Relación de proyecto de Inversión del Gobierno Regional de Lima elaborado en el año 2007 considerado en el portal del gobierno regional de Lima.

Esta Gerencia se pone a su disposición para las sustentaciones que estime Pertinente.

Sin otro particular

ING. ALBERTO CARRANZA LÓPEZ

Ing. Juan Carlos de la Cruz
Ing. Bertha Ramos
Ing. José María Fuentetaja
Ing. Tomás Quijse Murga

9

Gerente de Desarrollo Económico:

CONSEJERA DELEGADA

Retomemos hay expedientes que han sido ingresados, quisiera volver a pedirles atención a lo que voy a manifestar hay oficios son entregados con anticipación y que en todo tiempo al realizarse las sesiones ordinarias y extraordinarias tiene un cronograma de ingreso siempre las personas que presentan su expediente quieren un resultado que creo debe ser el término que le corresponde tanto para una respuesta como para la salida que le de al consejo si ustedes no tiene incluido ahí de acuerdo al cronograma hay aquí expedientes que ingresan con anticipación y qui quisiera que se tome en cuenta para agilizar si no lo tuvieran allí y no demorar en el tiempo pero por lo menos tener conocimiento y luego pasaremos y le hará la pregunta del caso señores consejeros para terminar si estos oficios que han sido recibidos pueden quizás considerarse pero creo que aquí estaban en este orden.

El primero está relacionado lo digo con el permiso del secretario de consejo que es el remitido está aquí en la estación despacho la carta N° 006-2008 del secretario General conteniendo el pedido del alcalde de Sanyay por favor fijarse en la sesión de despacho N° 11 el Ing. Fernández está carta primera la presenté en septiembre 2007 y pide a que esta fecha no había sido remitido tengo entendido recordando las actas anteriores de sesión de que con respecto al proyecto Bahía Salinas de Canal, pensión Sanyay, está aquí en el 11, es un mega proyecto de la Bahía Salinas Pucallpa - Brail y esto no ha sido comunicado parece perdon que paso a la comisión, no lo digo por que está en la estación de despacho pero había pasado a la comisión de inversiones y parece que el señor no ha sido informado.

Esta primera parte se les ha sido entregado con anticipación y no estamos empezando en el orden respectivo por eso estoy solicitando o sea, esta primera parte, estos oficios de fecha anteriores fue remitida el sábado de cual he dado lectura entonces ahora está en otro orden yo solicito al consejo si nos mantenemos en este orden o damos es por eso que estoy solicitando la vería de los consejeros si seguimos el orden para dar respuesta o si no lo que está estipulado en la sesión de despacho pero para la próxima oportunidad haciendo hincapié seguir un orden cronológico esto me ha sido entregado el sábado y entonces yo creo que debería seguirse de acuerdo al cronograma de fechas en todo caso yo también respete la decisión de los consejeros de que se siga por hoy día la relación.

Entonces se sigue la relación si para viabilizar entonces por hoy día y para la próxima se dará de acuerdo a un cronograma, adelante señor secretario.

SECRETARIO DE CONSEJO

Conforme, a cada consejero tiene la estación de despacho el punto uno es lectura y conocimiento para cada uno de ustedes.

Ing. Juan Carlos de la Cruz
Ing. Bertha Ramos
Ing. José María Fuentetaja
Ing. Tomás Quijse Murga

10

2. Oficio N° 06-2008/SONAGAN-HUARAL, de la Sociedad Nacional Ganadera de Huaral, contenido sobre el fortalecimiento del CCR, dentro de la gestión por resultados.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO
Cuestión de Orden.

SECRETARIO DE CONSEJO
Entonces continuamos con el punto N° 02 de la estación de despacho Oficio N° 06-2008/SONAGAN-HUARAL, de la Sociedad Nacional Ganadera de Huaral, que con su autorización señora consejera procedo a dar lectura.

Oficio N° 06-2008/SONAGAN-HUARAL
Sra. **DRA. MARIANELA JUNCO BARRERA**
Presidenta del Consejo Regional

ASUNTO : Aportes para el fortalecimiento del CCR, dentro de la Gestión por Resultados.

De mi especial consideración

Es grato dirigirme a Ud. a la vez saludarlo muy cordialmente y desearle muchos éxitos en la gestión al frente del Gobierno Regional.

Así mismo como representante de la sociedad civil organizada, con identidad y compromiso con mi organización, territorio, costumbres, medio ambiente y la población, etc. y en cumplimiento de mi deber ser miembro pleno del CCR, lo cual me siento muy preocupado por la forma como se aprobó la normalidad y el reglamento de estos puntos trabas, para que nuestra participación sea mas efectiva, y que se traduzca en una buena gestión, lo cual se evaluará de acuerdo a los resultados que se obtengan en el tiempo.

Por otro lado le alcanzo la propuesta para el fortalecimiento del CCR, lo cual debe de reconocerse y disponer su intervención en los aspectos de la Gestión Regional y del Proceso de Descentralización. En los Aspectos de:

- 1.- En el proceso de programación participativa del presupuesto.
- 2.- En la concertación del proceso de la promoción de la intervención privada por el consejo regional, bajo la modalidad de activos fijos.
- 3.- En los requisitos de acreditación.
- 4.- En la conformación de regiones.
- 5.- Incorporación de miembros CCR-Sociedad Civil, en el equipo Técnico del presupuesto participativo Regional.
- 6.- La gestión por resultados deben de aplicarse a todas las dependencias del Gobierno Regional, con objetividad, imparcialidad, justicia y con acciones verificables, medibles, auditable, que sirvan para elevar la competitividad del recurso humano en toda la región Lima.

Ing. José Salazar de la Cruz
Lic. María Teresa Utrilla
Ing. José Mosto Fuenmayor

11

7. Dentro de la normalidad y del reglamento del funcionamiento del CCR, que para el buen cumplimiento de la participación, concertación, descentralización e inclusión de la sociedad civil, en todo proceso del PPR, FODR y otro, el Gobierno Regional, le debe facilitar los recursos logísticos en todas las actividades en donde tienen que participar el CCR de la sociedad civil; enténdase por recursos logísticos (pasajes, refrigerios, impresos, copias, etc.) debido a que percibimos remuneración como tal del Gobierno Regional y otros.

Agradeciéndole su atención al presente, es propicia para reiterarle mi saludo y estima personal.

Atentamente

MVZ. EDGARDO BALUIS CASASOLA BONIFAZ
MIEMBRO PLENO DEL CCR

CONSEJERO TOMÁS QUISEP
Parece un tema importante pero necesita un análisis porque esto implica recursos, por eso yo sugeriría en todo caso pase a la comisión de Planificación y Presupuesto porque ellos están pidiendo aquí hasta recursos económicos, vísticos, pasajes, refrigerios y copias y lamentablemente eso no se va a poder tocar mientras no hay un previo análisis al respecto.

CONSEJERO JOSE MOSTO
Sumarme a la propuesta del consejero de Oydin tanto acá que se trata de recursos y logística y hay que analizarlo previamente.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO
Considero que debe pasar a la orden del día porque es un miembro de la sociedad civil que representa a una provincia y parte integrante del CCR, y sobre todo más allá de lo que pueda pedir de pasajes, refrigerio ni los consejos tenemos para nuestra función implícita es cierto que debe pasar a la comisión pero como resultado del orden del día.

CONSEJERO TOMÁS QUISEP
Sin el ánimo de disculpar yo pienso es respetable la propuesta de un integrante del CCR pero debería ser el colectivo del CCR que sea el tema que está planteando al interior del CCR más bien por que sino van a venir también 20 integrantes del CCR y cada uno manda propuestas diferentes y tenemos que tratarlo de manera individual a mi no me parecería correcto yo pienso que debemos respetar la distancia del CCR, donde están todos los Alcaldes Provinciales y me parece que el no está tocando alguna cuestión al respecto a lo que puedan brindar los alcaldes; ahora hay temas que me parece que son importantes y me parece por eso que debería tocarse el tema en comisión.

Ing. José Salazar de la Cruz
Lic. María Teresa Utrilla
Ing. José Mosto Fuenmayor
Prof. Nelly Yago Sánchez

12

CONSEJERA DELEGADA
Lo que quería solamente agregar para justo viabilizar, ha propuesto que pase a la orden del día creo que ya el pleno decidirá que escuchamos las propuestas, que pase a la orden del día (27) Pero justamente ya estamos entrando hace alusión y creo muy bien el consejero de carta por que el alguna manera son dos planteamientos que creo que el consejo debe de determinar en orden del día si esto no aprueba o no y entráramos a debate, se está derivando a la orden del día y así se hará nuevamente el planteamiento y se hará la votación respectiva.

CONSEJERO TOMÁS QUISEP
Si usted hubiera querido que pasara a la orden del día lo hubiera hecho directo y evitaríamos ninguna discusión y a mi me parece que los procedimientos que está actuando aquí como consejera delegada es para que usted ordene los procedimientos que hay en una sesión de consejo entonces usted a pedido otra opinión y después ignora esa opinión entonces estamos incurriendo también en falta.

CONSEJERA DELEGADA
Lo que quería solamente agregar para justo viabilizar, ha propuesto que pase a la orden del día creo que ya el pleno decidirá que escuchamos las propuestas, que pase a la orden del día (27) Pero justamente ya estamos entrando hace alusión y creo muy bien el consejero de carta por que el alguna manera son dos planteamientos que creo que el consejo debe de determinar en orden del día si esto no aprueba o no y entráramos a debate, se está derivando a la orden del día y así se hará nuevamente el planteamiento y se hará la votación respectiva.

CONSEJERO TOMÁS QUISEP
Estoy planteando que pase a comisión disculpe.

CONSEJERA DELEGADA
No, a la orden del día se puede plantear a ver quisiera por favor sobre el aporte del Consejo Tomás a ver por favor señores píde a todos los Consejeros por que de momento creo que vamos a clarificar mejor las situaciones cada uno en el caso y que el planteamiento sea del consejero Tomás y de la Consejera de Huaral estamos tratando este pedido, todavía no pedido simplemente el despacho estamos recién el despacho si hay alguna intervención sobre estos dos, no debería pasar y estos momentos está planteando si la votación debería realizarse de estas dos propuestas hechas por favor estoy hablando claro porque acá hay dos planteamientos con cuales ustedes coinciden y si esto nos confunde que no todo como dice el consejero Tomás efectivamente soy lo que digo pero también acá creo que todos tenemos derecho a opinar y hablar.

Ing. José Salazar de la Cruz
Lic. María Teresa Utrilla
Ing. José Mosto Fuenmayor
Prof. Nelly Yago Sánchez

13

las iniciativas correspondiente pero por favor no nos serenos, tranquilos escuchemos al consejero de cajalambo después al consejero de Cañete.

CONSEJERO IGOR GALARZA
Como una cuestión de orden estamos en la estación de despacho, se ha leído el documento hay dos posiciones y llevo a votar simplemente para agilizar el resultado nada más consejero por favor.

CONSEJERO JOSE MOSTO
Yo quisiera conocer la opinión de la Consejera de Huaral si me lo permite que se de la sociedad ganadera de Huaral.

CONSEJERO IGOR GALARZA
Consejera disculpe que la interrumpo yo solicito una cuestión de orden y todos conocemos el reglamento del consejo lo que es una Asamblea de Consejo hay dos posiciones y llevo a votación ya no va a orden del día nada más.

CONSEJERA DELEGADA
Yo le pido Consejero Tomás Quispe, por favor es la primera sesión, pero siempre lo hemos dicho estemos atentos y ya sabemos como se lleva la sesión.

CONSEJERO TOMÁS QUISEP
Consejera Delegada voy a retirar mi petición para viabilizar las cosas, gracias.

SECRETARIO DE CONSEJO
Entonces el pedido N° 02 pasa a la orden del día.
Estación de despacho punto 03

3. Carta del agente municipal y Teniente Gobernador del Centro Poblado Los Olivos San Luis de Cañete, por el apoyo con 14 casas prefabricadas temporales, con su autorización procedo a dar lectura.

Sr. **ING. NELSON CHUI MEJIA**
Presidente de la región Lima-Cañete

Por medio de la presente me dirijo a Ud. para manifestarle mis más sincero a nombre del C.P. Los Olivos San Luis y a la vez manifestarle nuestro agradecimiento eterno por el apoyo a nuestros damnificados con 14 casas prefabricadas temporales.

También como seguidores de su labor en la región, el C.P. ofrece el total respaldo a su gestión porque se está caracterizando por el apoyo a grupo humano de escasos recursos para con el gran compromiso de aportar para lograr su propio desarrollo.

Ing. José Salazar de la Cruz
Lic. María Teresa Utrilla
Ing. José Mosto Fuenmayor
Prof. Nelly Yago Sánchez

14

Agradeciéndole el apoyo recibido, nos despedimos de Ud. no sin antes deseándole los mejores éxitos en el año venidero.

Centro Poblado Los Olivos 28 de Diciembre del 2007.

Estelita Ríos Shufla **Gemen Jaime Borjas Cárdenas**
Agente Municipal Teniente Gobernador
DNI N° 00068333 DNI N° 15341017

Es para lectura y Conocimiento

CONSEJERA DELEGADA
Agradecemos de todas maneras el saludo de San Luis de los Olivos está firmado por Estelita Ríos Shufla Agente Municipal, Gemen Jaime Borjas Cárdenas Teniente Gobernador. Continúe Sr. Secretario.

SECRETARIO DE CONSEJO
4. Oficio N° 0035-2008-AL-MDS remitido por el Alcalde Distrital de Sayán, solicitando respeto a la autonomía de la Municipalidad Distrital de Sayán y rectificación de parte considerativa del Acuerdo de Consejo N° 118-2007-CR/GRL.

Con su autorización procedo a dar lectura.

Oficio N° 0035-2008-AL-MDS
Lic. **Mariela Junco Barrera**
Consejera Delegada
Gobierno Regional I Lima
Presente.

Asunto: Solicita Respeto a la Autonomía de la Municipalidad Distrital de Sayán y Rectificación de parte Considerativa de Acuerdo de Consejo Regional N° 118-2007-CR/GRL.

De mi mayor consideración:

Mediante el presente a la vez que expresarle el cordial saludo de la Municipalidad Distrital de Sayán quisiera expresarle la preocupación de nuestra comuna sobre un sector de la parte considerativa del Acuerdo señalado en el asunto y que considero no respeta nuestra autonomía como Municipalidad Distrital que al igual que las Municipalidades son los únicos expresamente denominados órganos de gobierno local a tenor de lo dispuesto en el art. 194° de la vigente Constitución Política. Me fundamenta para ello en lo siguiente:

1.- No existe el Centro Poblado Irrigación Santa Rosa como afirma la tercera Parte Considerativa del precitado Acuerdo.

Ing. José Salazar de la Cruz
Lic. María Teresa Utrilla
Ing. José Mosto Fuenmayor
Prof. Nelly Yago Sánchez

15

Rámonos a Udís. la relación de los 176 Centros Poblados de nuestro distrito conforme al último Censo del año 2007 y allí no hallamos ningún poblado que se llame "Irrigación Santa Rosa". La Irrigación Santa Rosa es un sector dentro de nuestro distrito que agrupa a un conjunto de varios centros poblados.

2.- El sector de la Irrigación Santa Rosa no cuenta con 20,000 habitantes como afirma la Cuarta Parte Considerativa del Acuerdo N° 118-2007 precitado.

Según el reporte de la Población con los datos del Censo del 2007, el distrito de Sayán cuenta con 21,657 habitantes (ver listado adjunto) y el sector de la Irrigación Santa Rosa tiene 20,000 habitantes entonces los demás poblados de Sayán entre los que se hayan Sayán, su ciudad capital o Andahuasi, tendrían todos ellos juntos 1,657 habitantes y eso no tiene asidero alguno.

3.- La cuarta considerativa del Acuerdo citado señala que en 1997 fue creada el Centro Poblado Irrigación Santa Rosa y eso no es cierto. Con la Ordenanza N° 047-97 de la Municipalidad Provincial de Huaral se creó la Municipalidad del Centro Poblado Menor de Irrigación Santa Rosa; es decir se creó una Institución municipal, no un centro poblado.

4.- La Cuarta Parte Considerativa del precitado Acuerdo señala que desde 1997 dicha Irrigación "es postergada y olvidada por sus autoridades distritales", (subrayado nuestro). Esto lo negamos totalmente.

Conforme a la disponibilidad presupuestal, la Comuna distrital siempre ha realizado inversiones y provisto servicios a los poblados de referida Irrigación. Para fines ilustrativos, alcanzamos a Ud. lo que se ha invertido en el año 2007 así como los proyectos que el Ministerio de Vivienda y Saneamiento ha priorizado para el programa Agua para todos donde podrá Ud. observar que los poblados de la Irrigación Santa Rosa han recibido mayor atención por nuestra Comuna para su viabilidad.

No está demás decirle que fue gracias a nuestras gestiones en el periodo 1987-2001 que se pudo sensibilizar al Gobierno Central para que el realice la Línea de Transmisión Pampa de Animas-Cañías y la edificación de la Subestación Andahuasi en Cañas de nuestra Jurisdicción, con lo cual la electrificación de nuestro distrito y poblados de la provincia de Huaral viene haciéndose paulatinamente. Le indico que la Subestación Andahuasi está construida en terreno comprado por la Municipalidad de Sayán y cedida en uso a ADINELSA que administra dicha Subestación.

5.- Asimismo, la cuarta Parte considerativa del precitado Acuerdo señala que desde 1997 para dicha Irrigación sus autoridades distritales "han transgredido toda norma legal, han venido realizando en otorgando su partida presupuestal, a efectos de que ellos puedan brindar a sus

Ing. José Salazar de la Cruz
Lic. María Teresa Utrilla
Ing. José Mosto Fuenmayor
Prof. Nelly Yago Sánchez

16

populadores los servicios básicos de salud, seguridad, educación, limpieza, etc." (subrayado nuestro). Afirmaciones totalmente contrarias a la verdad y carentes de toda seriedad.

5.1. Dicho Acuerdo no cita cuáles son las normas que se han violado para otorgarles partida presupuestal. Pero en honor a la verdad, debemos señalar que las leyes existentes son bastante claras sobre la relación entre adecuación de las Municipalidades de Centro Poblado y el otorgamiento de presupuesto dispuesto por el art. 133 de la ley N° 27972 y la ley de Bases de Descentralización.

Hasta hoy esto no acontece con la Municipalidad de la Irrigación Santa Rosa por cuanto hasta la fecha no ha cumplido su proceso de adecuación ordenado por el art. 3° de la ley N° 28458 en concordancia con lo dispuesto por la Decimo Seguridad Disposición Complementaria de la Ley N° 27972. Dicho art. 3° señala:

"Las Municipalidades Provinciales y distritales transfieren a las municipalidades de centros poblados los recursos a que se refiere el art. 133° de la ley 27972, ley orgánica de Municipalidades, una vez concluido el proceso de adecuación." (subrayado nuestro)

Debo recalcar que los procesos de adecuación no son competencia de las Municipalidades Distritales sino de las Municipalidades Provinciales conforme puntualiza el art. 1° de la ley 28458.

"Las Municipalidades Provinciales, bajo responsabilidad del Alcalde Provincial, adecuan el funcionamiento de las Municipalidades de Centros Poblados creadas durante la vigencia de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 23853, a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972..."

5.2.- Más aún, la Municipalidad Provincial de Huaral con el Acuerdo de Consejo N° 078-2007 del 10 de agosto 2007 ha dejado sin efecto las elecciones del Consejo Municipal de la referida Municipalidad con lo cual inclusive se encuentra en estos momentos sin capacidad legal de representación y representatividad.

6.- Respetamos si las decisiones que ustedes tomen en el marco de sus atribuciones y su AUTONOMÍA REGIONAL, pero considero que ello se debe hacer respetando también la AUTONOMÍA MUNICIPAL y evitando las motivaciones a la realidad de las cosas y a la legalidad de los actos.

No está demás decirle que nuestra gestión al frente de la Municipalidad siempre ha sido clara en cuanto a la Provincialización de Sayán donde los distritos de Santa Rosa y Andahuasi son ejes importantes, por lo que cualquier decisión sobre el particular nos tendrá en la vanguardia de su cristalización.

Ing. José Salazar de la Cruz
Lic. María Teresa Utrilla
Ing. José Mosto Fuenmayor
Prof. Nelly Yago Sánchez

17

Esperando las correcciones de nuestro Consejo Regional a las partes considerativas que hemos señalado y al debido respeto a nuestra autonomía municipal, es propicia la oportunidad para expresarle nuestra consideración y estima personal.

Atentamente

Ing. Fernando Márquez Trinidad
Alcalde
Municipalidad Distrital de Sayán

CONSEJERA DELEGADA
Habiendo escuchado todo el asunto, creo que ya está en comisión, entonces pasa a Comisión de Planificación.

SECRETARIO DE CONSEJO
5. Solicito de Josefina Esther Flores Garate, solicitando remitir a Asesoría Legal del GR del informe (del Consejo Regional) elaborado sobre el expediente presentado por su persona.

Con su autorización procedo a dar lectura.

Sumita : Solicito Remitir y copia del Informe Dra. Mariela Junco Barrera Consejera Delegada del Consejo Regional- Región Lima-Provincias Presente.

Yo, Josefina Esther Flores Garate, debidamente identificada con DNI. N° 06812652, domicilio real y procesal Av. Echeniche 713 Huacho, ante Ud. me presento y expongo lo siguiente:

Que por medio de la presente, me dirijo a usted a fin de solicitarle y al mismo tiempo solicitar que por intermedio de su despacho se sirva remitir a Asesoría Legal del Gobierno Regional de Lima el informe elaborado sobre el expediente presentado por mi persona con fecha 30 de noviembre del año 2007, asimismo solicito hacermelo llegar una copia del mencionado informe a mi persona.

Esperando ser atendido, agradezco por anticipado en acceder a mi petición.

Adjunto: Copia de la solicitud presentada.

Atentamente

Joselina Esther Flores Garate
DNI. 06812652

Ing. José Salazar de la Cruz
Lic. María Teresa Utrilla
Ing. José Mosto Fuenmayor
Prof. Nelly Yago Sánchez

18

SECRETARIO DE CONSEJO
Al respecto informo que el pedido primigenio de la Sra. Josefina Flores Garate se encuentra en la comisión ordinaria de Educación.

CONSEJERA DELEGADA
Que pase a la comisión de Educación.

SECRETARIO DE CONSEJO
6. Informe N° 003-2008-GR-LOPCPC del Coordinador Zonal de Cañete, Víctor Mancini Echevarría, contenido copia de la relación de viviendas temporales asignadas a los 16 distritos de Cañete.

Informe N° 003-2008-GR-LOPCPC
Sr. **Ing. Gerardo Cáceres**
Secretario de Consejo Regional

Asunto: Relación de Viviendas Temporales a los Distritos de Cañete.

Adjunto al presente le estoy remitiendo copia de relación de viviendas temporales asignadas a los 16 distritos de la provincia de Cañete, por la comisión de operaciones, del comité de defensa civil.

De igual manera, en forma detallada la relación de viviendas temporales entregadas hasta el 31.12.07, para que sirva alcance a la Dra. Mariela Junco Barrera, Consejera Delegada.

En los distritos donde no se han colocado, es por no haber recibido de los Alcaldes la información solicitada por esta Oficina para la instalación correspondiente.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente

Victor Mancini Echevarria
Coordinador zonal de cañete

CONSEJERA MARIANELA JUNCO
Si bien es cierto eso tiene un carácter más que informativo yo agradecería por favor este paso a la comisión especial que va a investigar todo el proceso porque esto nos va a servir como insumo para trabajar lo que se nos ha encomendado.

CONSEJERA DELEGADA
Que pase a la Comisión Especial, continúe secretario.

SECRETARIO DE CONSEJO

Ing. José Salazar de la Cruz
Lic. María Teresa Utrilla
Ing. José Mosto Fuenmayor
Prof. Nelly Yago Sánchez

hacer pedidos verbales y no presentación de pedidos en exposición de motivos porque los pedidos se tiene que hacer con exposición de motivos y sugeriría que para próxima sesión que el consejero por Cafete realice una exposición de motivos de hecho y de derecho el porqué está solicitando que la construcción de la sede del Gobierno Regional, y lo que me preocupa que usted en determinado momento dijo que cuenta con la venia del presidente del gobierno regional de lima y eso inconscientemente se preocupa, en ese sentido yo no creo que el presidente del gobierno regional pueda adelantar juicio de la sede del gobierno regional porque yo presumo que el presidente del gobierno regional es un hombre conocedor del tema que está tratando más aún cuando él ha sido gestor para que a través del congreso en la ley de presupuesto público es uno de los que a batallado y a conseguido que se le levante las medidas de austeridad al gobierno regional de Lima para que pueda construir su sede institucional o digamos comprar la sede institucional que lo dice la ley de presupuesto público ese sería el pedido porque no sería serio entrar a un debate sobre ideas sino sobre exposición de motivos y disculpe me no existe exposición de motivos formales para el debate.

CONSEJERO JOSÉ MOSTO

Solo para aclarar a la consejera Marianela Junco de que en ningún momento se ha dicho de que el presidente del gobierno regional a determinado que se va a trabajar en base al censo poblacional lo que yo hiciera un comentario al principio de la sesión fuera por el orden de que en ese momento va a comenzar sus perfiles, sus estudios y comprometer ese presupuesto y nosotros sabemos que los mayores recursos de canon y todo este tema que le faculta conforme a esta ley que ha gestionado el presidente regional que a mi parecer lo ha debido de empezar después de conocer los censos poblacionales lo ha hecho antes entonces en ese orden de ideas solamente para aclarar ese punto, el presidente del gobierno regional en ningún momento a dado su fallo se valla a construir la sede con los resultados, yo estoy planteando que con los resultados marzo, abril o mayo se iba a ver este tema lo que le quiero plantear no es ningún tipo de pronunciamiento ni tema a sido plantear, recomendar al gobierno regional de lima considerar la evaluación del emplazamiento o ubicación geográfica de la futura sede institucional tomando como un parámetro fundamental la provincia de mayor población conforme a los resultados oficiales aquí en ningún momento no se está hablando de una determinada provincia y en ese orden de ideas si existe una exposición de motivos mayor esto solamente lo he sometido y lo he puesto a consideración al consejo regional para que justamente conozcan cual es mi posición personal como consejero regional que después la voy a tener que defender con mis autoridades tanto provinciales como distritales y con el pueblo de la provincia de cafete y con el respaldo también de la 09 provincias en ese orden de ideas que conozcan mi posición.

CONSEJERO TOMÁS QUISPE

(Handwritten notes and signatures)

Yo comprendo las aspiraciones del consejero mosto representa a la provincia que posiblemente si es que el INEI da resultados diferentes tenga la posibilidad porque el resto de provincias no la tenemos y tampoco estamos en esa perspectiva de querer ser sede lo que yo quiero decir antes saltemos al respecto está decisión no es una competencia del consejo regional, es una competencia del Congreso de la República en todo caso, y que nosotros como ya lo expresaron el día de la sesión cuando se expuso el tema de aprobar el presupuesto no significativo pero a representativo para la construcción de una sede es cumplimiento de una ley y decía que la ley tiene que cumplirse y que era por única vez por lo menos que se recibía para poder construir nuestra sede regional ahora si el congreso después de todo los procedimientos que le corresponde hacer determina de que no es Huaura la sede del Gobierno Regional se buscara como hacer en la provincia que le correspondía ser capital pero no fuéramos toda una propuesta de desarrollo institucional que es el gobierno regional de lima que todos representamos el otro tema es que el pedido que ha hecho usted consejero implicaría que suspendamos todos los procedimientos de la región y poner a fogos cero todo lo avanzado en el tema de subregión de la zona sur porque si dado el caso no se quiere ya que se determine que dada las estadísticas ya no es Huaura la Capital o la sede en todo caso la sede del gobierno regional entonces cafete no sería la sub sede y si hay que detener esto lo otro también, tengo entendido que se están dando pasos para ir avanzando estos procedimientos entonces eso si es competencia nuestra es el tema de la subregión, el tema de sede regional no es una competencia del consejo regional lamentablemente por más que pongamos aquí argumentos, pongamos los intereses creados para que sea así con que respeto y valoro usted representa a la provincia de cafete entiendo que no es una competencia nuestra tomar una decisión.

CONSEJERO ULISES RODRIGUEZ

Estamos acá ya tres horas tomando puntos de cafete, una hora el caso de Mancini, otra hora el enfrentamiento de vandálicos o de borrachos de nuevo ayacucho y otra hora el caso del censo entonces yo creo que tenemos que tener seriedad no es como decir traer a debate que una banda de abigeos en la altura de yauyos contra una banda de abigeos de Huancavelica esperemos los resultados y huacho es la capital tiene su historia. Siene su tradición, tiene todos los méritos que ha manifestado la consejera Junco entonces esperemos los resultados del censo y a ver que pasa.

CONSEJERA DELEGADA

Pido respeto al consejero de Yauyos porque cada consejero tiene la disponibilidad de determinar y de decidir no es cuestión de dos palabras es un consenso de actitudes y que si cualquier consejero quisiera exponer o sustentar algún tema si se le tiene que dar un tiempo hay que hacerlo justamente para eso estamos y no se está exagerando y se está analizando como debe de ser con la cabeza fría ese el espíritu.

(Handwritten notes and signatures)

CONSEJERA MARIANELA JUNCO

Cuando usted manifiesta que ha sido concreto y versátil en ese sentido el consejero a solicitado un pedido entonces lo que aquí tendríamos que hacer si vamos a aceptarlo o no, porque con lo demás participaciones de los demás consejeros las cosas han quedado claras, no es competencia del consejo regional.

CONSEJERO JOSÉ MOSTO

Pido al pleno del consejo regional que me permitan realizar una exposición de motivos voy a convocar a mis autoridades distritales, autoridad provincial, y traer a este consejo una exposición de motivos y era importante de como consejero regional conozcan mi posición frente a este censo de población.

CONSEJERA NELLY TANG

Pediría al consejero de cafete que esperara los resultados de este censo y como han manifestado los demás consejeros que no es competencia del consejo regional.

CONSEJERO JOSÉ MOSTO

El pedido es por la construcción de la sede institucional y eso se va determinar con los resultados en julio, y que sucedería si cafete tiene la mayor población estaría sujeto a una evaluación tanto la provincia de Huaura como de cafete yo se que no es el único parámetro pero ya por lo menos ya tendrá un parámetro más para someterlo a evaluación. Lo que yo estoy hablando no se construya la sede institucional antes del mes de julio que sea a partir de los resultados del INEI.

CONSEJERA DELEGADA

Pedirle Sr. Consejero que haber el mejor ánimo Sr. Consejero pero ya se le hizo las aclaraciones correspondientes.

CONSEJERO TOMÁS QUISPE

Con el buen ánimo que tiene el consejero Mosto si nosotros ponemos a votación al pedido que hace usted tenga en cuenta que el reglamento contempla que el mismo pedido lo puede hacer mínimo un año por lo tanto aún queda si en el mes de julio y si hoy día se libera no puede plantearlo hasta febrero del próximo año como mínimo y eso es más bien en contra de los intereses de la provincia de Cafete yo solicitaría que usted retire y suspenda hasta que se de los resultados del censo.

CONSEJERO JOSÉ MOSTO

Lo retiro hasta poder tener la exposición de motivos y para una próxima sesión poder plantear este punto y tener el respaldo de las autoridades distritales y provincial y hay que recordar que hemos ganado por 06 votos.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO

(Handwritten notes and signatures)

Yo creo que lo que ha sucedido en este momento es valido en el sentido de que tenemos que aprender asumir algunas actitudes en un marco democrático eso es saludable y como dijo el consejero Ulises estamos debatiendo algo que no tiene fundamentos de hecho y de derecho eso significa de que los próximos pedidos sean exposición escrita con motivos cuando los temas son de esta envergadura sobre todo y no son digamos administrativo o de un rango inferior a lo que se está planteando caso contrario imagínense aquí no se trata de yo salir y saludar la actitud del consejero por Oyon dar una salida a este impasse pero tampoco es la correcta pero aun así la voy a respetar y yo sugeriría de lo que usted a solicitado que para la próxima cuando se realice clase de pedido lo hagamos por escrito con exposición de motivos con fundamentos de hecho y de derecho para no estar divagando y estar dejando algunas impresiones como verdades.

CONSEJERA DELEGADA

Habiendo estas aclaraciones doy por terminada esta sesión ordinaria de consejo

(Handwritten notes and signatures)